

Francisco José Hidalgo Fernández, Secretario del Consejo de Administración de Desarrollo del Condado, S.A.,

### CERTIFICA

Que, en la sesión del Consejo de Administración de Desarrollo del Condado, S.A., de 30 de mayo de 2016, se ha adoptado entre otros acuerdos, el siguiente de cuyo contenido literal se transcribe el que a los efectos interesa:

#### **2º.- APROBACION, EN SU CASO, DE REGLAMENTO DE BOLSA DE TRABAJO PARA AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

A solicitud del Sr. Presidente, por el Secretario se explican las bases que han de regular la bolsa de trabajo de las auxiliares del servicio de ayuda a domicilio y cuyo contenido figura como anexo a este acta.

Sin que exista deliberación al respecto, la Presidencia somete a votación la aprobación de dicho reglamento, cuyo resultado es el siguiente:

- Votos a favor: 7, representantes del grupo socialista y de AEVER.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 1, representante del grupo popular.

Y para que así conste y surta los efectos que procedan en derecho, se expide la presente en Bonares, a 27 de junio de 2016.

VºBº  
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Juan Antonio García García.

EL SECRETARIO,



Condado  
de Huelva  
"DECONSA"  
C. I. F. A. - 21188776

Fdo.: Fco. José Hidalgo Fernández.

